



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



**INFORME SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES
COMETIDAS EN LA SECCIÓN DE COSTURERÍA Y EN EL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS “BENJAMÍN BLOOM”,
(HNNBB), PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE
MAYO DEL 2016.**

SAN SALVADOR, 19 DE OCTUBRE DE 2016



INDICE

N°	CONTENIDO	PAGINA
1.	Párrafo Introdutorio	1
2.	Objetivos del examen	1
	2.1 Objetivo general	1
	2.2 Objetivos específicos	1
3.	Alcance del Examen	1
4.	Procedimientos de Auditoría Aplicados	2
5.	Resultados del Examen	2
6.	Conclusión del Examen	2
7.	Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	3
8.	Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores	3
9.	Párrafo Aclaratorio	3



realizó de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Los principales procedimientos que se aplicaron durante la ejecución del examen son los siguientes:

1. Revisamos el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas.
2. Verificamos la asistencia a su lugar de trabajo de empleada, asignada en la Sección de Costurería.
3. Verificamos el control de producción de la costurera en el período sujeto a examen.
4. Verificamos la existencia de permisos empleada asignada en la Sección de Costurería.
5. Verificamos la participación de la Comisión del Servicio Civil en los procesos de selección y contratación del personal.
6. Verificamos el proceso de selección, autorización y contratación de personal.
7. Verificamos que los ascensos otorgados a personal del hospital, hayan sido concedidos en base a méritos en el desarrollo del trabajo, idoneidad para ejercer el cargo, antigüedad en el puesto.
8. Verificamos si los ascensos concedidos a personal del Hospital cumplen con lo que establece la Ley de Servicio Civil.
9. Verificamos si las contrataciones de personal están contempladas dentro del Presupuesto del Hospital para el Ejercicio Fiscal 2015 y 2016
10. Verificamos que las contrataciones realizadas durante el período de enero de 2015 al 31 de mayo de 2016, fueron hechas en sustitución de empleados cesantes.
11. Verificamos si las contrataciones de personal estaban debidamente justificadas.
12. Verificamos la existencia de evaluaciones al mérito para los ascensos.

5. Resultados del Examen

Como resultado de la aplicación de los procedimientos, no se reportan condiciones como hallazgos de auditoría.

6. Conclusión del Examen

Durante el desarrollo del examen verificamos la existencia de permisos debidamente autorizados por personal responsable de la Sección de Costurería. Asimismo, en los controles que lleva la jefatura de dicha Sección, se encontraron los permisos concedidos mediante memorandos, con el visto bueno del Director del Hospital para actividades sindicales y por jornadas diarias completas.

No obstante, la Jefatura de la Sección de Costurería, en el caso de las licencias solicitadas por el personal a su cargo, tiene la potestad discrecional de realizar una valoración, si es procedente o no, determinada licencia conforme a lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. Con relación a los ascensos y contratación de personal de Nuevo Ingreso



**Señor
Director
Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”
Presente.**

1. Párrafo Introdutorio

De conformidad a lo establecido en el Art. 195 ordinal 4.º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones de los Arts. 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y Denuncia DPC-139-2015, hemos realizado Examen Especial sobre supuestas irregularidades cometidas en la Sección de Costurería y en el Departamento de Recursos Humanos del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom” (HNNBB), periodo del 01 de enero del 2015 al 31 de mayo del 2016.

2. Objetivos del Examen

2.1. Objetivo General

Emitir un informe de Examen Especial sobre supuestas irregularidades cometidas en en la Sección de Costurería y en el Departamento de Recursos Humanos del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”, (HNNBB), periodo del 01 de enero del 2015 al 31 de mayo del 2016.

2.2. Objetivos Específicos

Objetivos Específicos

- a) Determinar la veracidad de los hechos denunciados
- b) Verificar las disposiciones legales y administrativas.
- c) Verificar la asistencia a su lugar de trabajo de empleada de la Sección de Costurería.
- d) Verificar la existencia de permisos debidamente autorizados en el expediente de la empleada de la Sección de Costurería
- e) Determinar si efectivamente existieron irregularidades en la contratación de personal y en los ascensos concedidos a personal del Hospital por parte del Director y el Jefe de Recursos Humanos, durante el periodo auditado.

3. Alcance del Examen

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial sobre supuestas irregularidades cometidas en la Sección de Costurería y en Departamento de Recursos Humanos del Hospital de Niños “Benjamín Bloom”, (HNNBB), específicamente en verificar la asistencia y permisos de una empleada de la Sección de Costurería, y sobre supuestas irregularidades cometidas por el Director y el Jefe de Recursos Humanos en la contratación de personal de nuevo ingreso así como de otorgar ascensos a empleados que laboran en el Hospital, por el periodo del 01 de enero 2015 al 31 de mayo 2016, examinando el cumplimiento de disposiciones legales y administrativas. El examen se



del Hospital de Niños “Benjamín Bloom”, se verificó que fueron adecuadamente evaluadas, en base a méritos en el desarrollo del trabajo, idoneidad para ejercer el cargo, otras se hicieron para sustituir personal cesante, como también para contrarrestar situaciones de emergencias presentadas y que ameritaban que se contratara personal experimentado para ejercer el cargo, cumpliendo con lo que establece la Ley de Servicio Civil. Además, se observó participación activa de los Comités de Selección en los procesos de Contratación de Plazas y Ascensos, conformada por personas que ejercen las funciones siguientes: Director Médico, Sub Director, Jefe de la División Quirúrgica, Jefe de Departamento de Cirugía Plástica, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Psicóloga de Recursos Humanos. Con el propósito de contar con candidatos elegibles, para seleccionar aquellos que mejor cumplan con los requisitos establecidos.

Por lo anterior, y tomando en cuenta los procedimientos de auditoría aplicados en las circunstancias, concluimos que no existe evidencia sobre supuestas irregularidades en los permisos y en la contratación de personal de nuevo ingreso, como también en los ascensos otorgados al personal del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”. Por lo tanto, los hechos denunciados se han realizado cumpliendo con el marco legal aplicable por parte de la administración del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”.

7. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se determinó que la Unidad de Auditoría Interna, no ha elaborado ningún informe relacionado sobre supuestas irregularidades cometidas en la Sección de Costurería y en el Departamento de Recursos Humanos del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom” (HNNBB), periodo del 01 de enero del 2015 al 31 de mayo del 2016.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que el Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom” (HNNBB) no contrató los servicios de firma privada de auditoría.

8. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores

No se efectuó seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, debido a que es la primera acción de control que la Corte de Cuentas de la República efectúa, relacionado sobre supuestas irregularidades cometidas en la Sección de Costurería y en el Departamento de Recursos Humanos del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom” (HNNBB), periodo del 01 de enero del 2015 al 31 de mayo del 2016.

9. Párrafo Aclaratorio

Este informe se refiere al Examen Especial relacionado sobre supuestas irregularidades cometidas en la Sección de Costurería y en el Departamento de Recursos Humanos del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom” (HNNBB), periodo del 01 de enero del 2015 al 31 de mayo del 2016; ha sido preparado para

comunicarlo al Director del Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom" (HNNBB) y para uso exclusivo de la Corte de Cuentas de la República. No emitimos opinión sobre los estados financieros de la Entidad.

San Salvador, 19 de octubre de 2016

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Cinco

